

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **044**

Fecha: 12/08/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2020 00116	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	LUIS FERNANDO GARCIA VELANDIA	Auto Interlocutorio PRIMERO: INADMITIR la presente Demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído;SEGUNDO:CONCEDER el término de cinco (5) días para subsanar la demanda, so pena de rechazo.	11/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL: En atención a que el día 29 de julio del año en curso, se publicó en la Página Web de la rama judicial el estado No. 041, donde se notificaba la decisión tomada por el despacho (auto 28/julio/2020) en el proceso EJECUTIVO SINGULAR radicado bajo el No. 54-001-31-53-003-**2020-00116**-00, DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA, DEMANDADO: LUIS FERNANDO GARCIA VELANDIA, pero por error involuntario se omitió por parte de la suscrita subir el auto que contenía la misma, **se procede el día de hoy mediante estado No. 044 a notificar NUEVAMENTE el auto adiado del 28 de julio del presente año,** para que la parte interesada proceda de conformidad.

Asimismo teniendo en cuenta **el Acuerdo CSJNS2020-120 del 13 de marzo de 2020** emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (**de 7:00 am a 3:00 pm**) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta y los Despachos de lo Contencioso Administrativo de Norte de Santander, la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, el Consejo Seccional y la diferentes Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE** (Acuerdo CSJNS2020-150 del 16 de junio de 2020). Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN DEL ESTADO **No. 044,** EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, **El día de HOY 12 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 7:00 a.m.**

Cúcuta, 12 de agosto de 2020.

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO

Secretaria